Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país

Asunción, 12 de diciembre de 2016

NOTA UOC N° 1472/16

Ref.: **Contratación Directa N° 26/16 "ADQUISICIÓN DE LIBROS- AD REFERÉNDUM" ID 317.097** - *Comunicación de Adjudicación.*

Señores:
SAN MIGUEL MNS Y CIA. S.A.
MARCOS RIERA N° 444 CASI SOLDADO OVELAR.
Tel/fax: 021 509-178
Correo: felix.diaz.molas@gmail.com

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que por **Resolución SNPP N° 4165/2016** del 09 de diciembre de 2016, la Dirección General resolvió adjudicar a vuestra firma el llamado de referencia, por un monto total de guaraníes ciento treinta y cuatro millones quinientos mil dieciocho **(₲ 134.500.018)**, para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

A este respecto se informa que el Contrato se encontrará a disposición para la suscripción correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de esta notificación.-

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 28 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Constancia bancaria original.

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

José Zelaya
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibido por: Felix Diaz.

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 12 de diciembre de 2016, 21:09
Para: Felix Diaz <felix.diaz.molas@gmail.com>, felix diaz cardozo <felixdiazcardozo@gmail.com>

Buenas tardes: Se remite adjunto nota de adjudicaión, informe de evalaucion y la Resolucion de Adjudicacion del LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 26/2016 "ADQUISICION DE LIBROS - AD REFERÉNDUM" ID N° 317091.

favor acusar recibo!!

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

notificación.pdf
110K